

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Miércoles 17 de Junio de 1823. = S. Manuel y Cps. Ms.

Las cuarenta horas están en la iglesia de San Justo: se reserva á las 7 y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Hemos recibido periódicos ingleses que alcanzan hasta el 7. Los fondos españoles continuaban subiendo. Los ultras franceses prohíben que entre en Francia los periódicos constitucionales españoles é ingleses: en Bilbao se quejaban de lo mismo. El emperador de Rusia seguía la misma conducta ultra, no permitiendo entrar en Petersburgo periódicos ingleses. Un periódista de Londres dice que en Bilbao temen mas á los batallones del ejército renegado de la fé que á las ortas de los genizaros. Se temia en Bilbao que se armase un grande altercado, porque siendo antes puerto libre, y volviendo todo ahora á los tiempos de antaño, se pretendia esta franquia: la fé dice que no; otros dicen que sí, y se esperaba del duque de Angulema que se dignase espresar su voluntad, que haria ley.

A Vitoria se le prometió toda felicidad y ninguna desdicha; pero un periódista ingles dice que ya se le ha echado á aquella ciudad una contribucion de 100 mil rs., por fortuna que no son mas que 5 mil duros. — Parece que el ejército ultra no venia muy provisto de artillería de sitio, en la confianza de que las plazas abririan al momento sus puertas. No será este el único desengaño que esperimenten los invasores. = Publican los periódicos la intimacion de Moncey á Figueras, y la respuesta del gobernador San Miguel. = A cada 25 leguas que adelantan los invasores, dice un periódico inglés, necesitan los ultras enviar á la Península 25 mil hombres mas. Asi es que ya se ha tratado de nueva conscripcion, pues los 100 mil que venian á acabar la guerra en pocos dias ya no se creen suficientes para continuarla.

Parece que los parisienses murmuran bastante contra esta guerra, viendo el giro que va tomando. — Pudiéramos formar aqui una larga lista de las patrañas que los ultras propagan en sus periódicos: nos contentaremos con citar un par de ellas. 1.ª Merillo fue cogido en abril por una emboscada de los de la fé: 2.ª Una diputacion de las Cortes fue en abril al cuartel general del duque de Angulema á implorar su clemencia: los parisienses y los ingleses se mofan de esta noticia, que á fuerza de ridícula ya se hace absurda. — Hablábase en Paris de la destitucion de Moncey por falta de salud, y que le reemplazaria Belluno. — Los ultras no contaban aun entre sus aliados á Merino, y se quejaban de que les interceptaba correos.

En Irlanda continuaban los desordenes de los Whitboys. — Parece que el gobierno inglés reconoceria el bloqueo que los griegos han declarado en el Archipiélago. — Un periódico ultra dice que la Rusia ha nombrado á Mr. Tatischeff embajador cerca de la Puerta, y presume que el emperador Alejandro ausilie á los mahometanos en el estermio de los cristianos griegos. — Habia sido destituido el gran visir, el cual

se retiró á Nicomedia; y citan como un hecho que le honra sumamente, que al dejar su empleo, solo tenia 30 piastras; y que sabido esto por el Sultán le envió 20 mil, y le señaló 15 mil mensuales. (Gaceta Española).

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 29.

El Gobierno ha recibido las partes siguientes.

Escmo. Sr. — Remito á V. E. las dos adjuntas copias de otros tantos originales que acabo de recibir del gobernador de S. Sebastian y un ejemplar de unos impresos que tambien me remite. Por ellos podrá V. E. informar á S. M. del estado de aquella plaza en 30 del mes próximo pasado, de cuya fecha son las últimas noticias que tengo. Antes de haber recibido la espresada comunicacion de dicho gobernador, habia ya hecho el mas estrecho encargo á las autoridades de las provincias litorales del mar cantabrico, excitando su celo y patriotismo para el socorro de aquella plaza. Ahora con mas motivo repito mis ordenes para el mismo fin: haré todos los esfuerzos posibles para proporcionarles los socorros que estén en mi mano. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Astorga 15 de mayo de 1823. — Escmo. Sr. — El conde de Cartagena. = Escmo. Sr. Secretario del despacho de la guerra.

Copia. Extracto del diario militar de la plaza de S. Sebastian, desde el dia 9 de abril hasta el 28 del mismo por la comision nombrada al efecto por el general gobernador, compuesta del teniente coronel D. Juan Antonio Puertas, comandante del batallion de M. A. de Salamanca, el teniente coronel y sargento mayor D. Francisco Martinez. Noriega, y del capitán D. Demetrio María Benito ayudante del general. El 9 de abril á las 6 de la mañana se observó el movimiento de algunas columnas del ejército frances, que el 6 del mismo habia invadido el territorio español, las que por los caminos de Hernani y Pasajes se dirigian á esta plaza. La guarnicion se conservó á la mira avanzando doscientos hombres al arrabal de san Martín y alturas de S. Bartolomé. A las dos del mismo dia se presentó un parlamentario encargado de despachos para el general gobernador, intimando en ellos el general frances Bousk la rendicion de la plaza y deposito, en manos de un príncipe de la casa de Borbon para entregarla este al Sr. D. Fernando VII. Se le contestó con toda la energia y decision de que es susceptible el pecho de un acreditado militar español en tan estrañas circunstancias, y las músicas de los regimientos, y las voces de la guarnicion despidieron al parlamentario entonando himnos dulces de la libertad. Entretanto las columnas francesas adelantaban su movimiento. Una en fuerza de 400 hombres, descendió al parage

rio de la Antigua, y ocupando aquel convento, rompió el fuego de fusilería sobre el bergantín de guerra Aquiles que fondeaba en la Concha, otras dos cada una de 400 á 500 hombres, se adelantaban por las avenidas de Pasages y Loyola, y ocupaban el convento de san Francisco. Una fuerza como de 2500 á 3000 hombres, adelantándose por el camino real de Hernani, se dirigian á la posición de S. Bartolomé y adyacentes en tres columnas. Los 200 hombres de la guarnición que se hallaban avanzados, sostuvieron por mas de media hora con extraordinaria valentía aquella posición; mas los enemigos tan superiores en número adelantaban por su flanco, y se introducían en el arrabal de S. Martín.

Entonces el primer batallón del regimiento de la Unión al mando de su coronel hizo la brillante salida, en que atravesando al paso de carga todo el glasis de la fortificación en medio de un horroroso fuego del enemigo, se cargó con tal arrojo en las primeras casas del Arrabal que incomodado también por los acertados tiros de la artillería fue desalojado de ellas con una pérdida considerable; siendo incomparablemente menor la de la guarnición, aunque muy sensible por la de los valientes dos oficiales, únicos muertos en aquella tarde. Los enemigos quedaron ocupando todo el frente de la plaza en las posiciones mencionadas con una fuerza de 5.500 á 6.000 hombres, y situando su cuartel general en la casa de Bermughan sobre el camino real de Hernani. En los días sucesivos hasta el 15 se conservaron los enemigos en la misma actividad y la plaza continuó mejorando sus medios de defensa.

El 15 se presentó nuevo parlamentario por quien el general francés comunicaba la rendición del importante punto de Guetaria, y ponderando los progresos de las armas francesas, el obsequioso recibimiento que tienen en las poblaciones, y la inutilidad de la defensa de esta guarnición, y hacia la misma intimación que habia hecho el día 9. La contestación no hace menos honor al general que la dictó que la primera que habia dado.

El 16 sin novedad.

El 17 se hizo una salida de corto número con el objeto de incendiar las primeras casas del arrabal de S. Martín, y se consiguió.

El 18 sin novedad.

El 19 se repitió la misma operación que el 17, por no haber hecho el incendio los progresos que se deseaban. En una y otra acción se contrareató felizmente con acertado fuego de la artillería la posición de los enemigos.

El 20 sin ocurrencia particular, y el 21 se emprendió la atrevida obra de construir un camino cubierto desde el rastrillo de la izquierda hasta las casas de la cabeza del puente de San Francisco, con el objeto de introducir en la plaza una considerable porción de piedra y maderas que allí se hallaban y se necesitaban con urgencia. Es incomparable el entusiasmo con que se adelantó esta obra á pesar del continuo fuego que han hecho de día y de noche los puestos enemigos, distante poco mas de medio tiro de fusil de aquella. Se introdujo en la plaza en dicho día y siguientes carbon para seis meses, y maderas de construcción y de guerra, que son de la mayor importancia, debiéndose continuar todavía en el mismo trabajo. El 27 se observó que los enemigos habian disminuido las fuerzas del bloqueo, que habian fortificado provisionalmente los conventos de S. Francisco y de la Antigua, y replegando algunas fuerzas de su primera línea sobre la segunda, prolongando esta por la izquierda á las avenidas de la costa. Las obras que se han hecho en las fortificaciones exteriores de la plaza desde que los enemigos se presentaron á la vista, son de la mayor consideración, y le han dado un aumento extraordinario de resistencia. Las que ha hecho la maestranza de artillería no son menos importantes. Puede asegurarse que se ha trabajado mucho mas de lo que da de sí el cálculo de las fuerzas físicas de la guarnición, y que la mayor parte es debido al grado superior de la fuerza moral de cada uno.

Hoy 28 á las 9 de la mañana entró en el puerto burlándose de la vigilancia de una fragata, dos bergantines y varias trincaduras enemigas, que continuamente cruzan por el frente y forman el bloqueo marítimo de la plaza, una trincadura constitucional procedente de Santander al mando de don Juan Ramon Cortina, conduciendo 40 quintales de pólvora y pliegos para el general gobernador. Y aunque nada puede hacer desmayar á los individuos de una guarnición decidida á ser libre ó perecer entre las ruinas de la plaza, con todo es digno de atención el gozo que todos han experimentado al ver el primer buque que los verdaderos amantes de la patria les dirigen, con las agradables noticias del entusiasmo que reina en sus conciudadanos del interior, pues que por una fatalidad de este país no se habia recibido noticia ni parte alguno desde que los enemigos formalizaron el bloqueo.

San Sebastian 28 de abril de 1823.—El segundo comandante del batallón de Salamanca, Juan Antonio de Puertas.—El sargento mayor de la plaza, Francisco Martinez Noriega.—El ayudante del E. M., Demétrio María Benito.—Es copia.—Cartagena.

(Se continuará.)

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERRER (D. JOAQUIN)

Sesion del día 15.

Aprobada el acta de la anterior, se mandaron pasar á las respectivas comisiones diferentes oficios y expedientes remitidos por el Gobierno, y se aprobaron algunos dictámenes de comisiones sobre asuntos particulares, entre ellos uno de la comisión primera de Hacienda, la cual, en vista de la proposición de los Sres. Ferrer, Llorente, Moure, Romero, Buruaga y otro, para que en atención á la escasez de armas y municiones se autorize á las Diputaciones provinciales á fin de que de acuerdo con los comandantes generales, puedan proveerse de ellas del extranjero; opinaba debia pasar al Gobierno.

Se procedió á discutir el dictamen de la comisión primera de Hacienda acerca del empréstito de 40 millones que contrató con el Gobierno la casa de Bernales y sobrino de Lóndres, cuyo dictamen estaba reducido á los artículos siguientes:

1.º No habiendo cumplido la casa de Bernales y sobrino de Lóndres el contrato que en 14 de enero de este año hizo con el Gobierno en consecuencia del decreto de las Cortes de 4 de diciembre de 1822 para la emisión y venta de 40 millones de reales en rentas al 15 por ciento, queda autorizado el Gobierno para anular y dejar sin ningun valor ni efecto las inscripciones hechas en el gran libro de la deuda en favor de la referida casa á consecuencia del decreto y contrata referidos.

2.º Queda asimismo el Gobierno autorizado para llevar á efecto el contrato que su comisionado en Lóndres pueda haber hecho por el todo ó parte de los 40 millones hasta el recibo de las nuevas disposiciones que el Gobierno le comunicare.

3.º El Gobierno lo queda igualmente para emitir y negociar libremente la parte necesaria á dichos 40 millones para cubrir las letras negociadas de las que dió D. Luis de La-piedra, socio y apoderado de dicha casa, á cargo de la misma; y los gastos y daños de las resacas producidos por la falta de pago, reservando la emisión y venta del remanente de los 40 millones para cuando lo crea útil y oportuno al interés nacional.

4.º Para que los interesados en dichas letras sean reintegrados prontamente del valor de ellas y de los gastos, daños y cambios, segun el regimen mercantil, el Gobierno empleará al efecto cualquier fondo, ramo ó renta de la Nación, dando en pago al que lo solicite las mismas certificaciones en rentas á precio convencional, conservando sobre ellas los in-

perasados la especial hipoteca que se les declara en la parte necesaria hasta ser completamente satisfechos.

5.º El Gobierno dará puntualmente cuenta á las Cortes de las emisiones que haga y del resultado de estas operaciones.

6.º Queda á cargo del Gobierno el escijir por todos los medios legales la completa indemnizacion de daños y perjuicios causados por la casa de Bernal en la falta de cumplimiento de su contrato, y hacer que se apliquen á los socios de dicha casa, como españoles, las penas á que se hayan hecho acreedores.

Discutido este dictamen en su totalidad, hubo lugar á votarlo, y fueron aprobados sin discusion los artículos 1.º y 2.º; é igualmente los restantes, despues de haber producido alguna discusion.

En seguida se discutió el dictamen de la misma comision acerca de los arbitrios 2.º y 3.º propuestos por el Gobierno en la memoria leida por el señor secretario de Hacienda. La comision proponia en la primera parte del dictamen lo siguiente: «El Gobierno sin pérdida de tiempo liquidará los 700 mil pesos anticipados, cuyo resultado se aplica á los gastos de guerra, dando cuenta á las Cortes. Aprobado.

En la segunda parte proponia la comision los siguientes artículos, que tambien fueron aprobados.

1.º El sobrante de las rentas del tratado anulado con la casa de Bernal que con arreglo al decreto de las Cortes se han puesto á disposicion del Gobierno para su libre venta, queda vigente en una nueva inscripcion á las órdenes del mismo Gobierno.

2.º El Gobierno negociará dichas inscripciones del modo mas ventajoso: quedando autorizado para convertir en caso necesario y por los medios mas convenientes una suma de la deuda nacional con interes que equivalga á las inscripciones concedidas.

3.º El Gobierno fijará el precio de los efectos públicos comprendidos en este decreto, quedando igualmente autorizado para confiar la venta por comision á las personas que merezcan su confianza.

4.º El resultado de esta operacion, deducidos gastos, se aplica íntegro á las atenciones de la guerra.

5.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de sus rendimientos é incidencias.

Se procedió á la discusion de otro dictamen de la misma comision sobre la parte de la memoria del ministerio de este ramo que trata del repartimiento de las contribuciones territorial, de consumos y casas. La comision proponia á la deliberacion de las Cortes los artículos siguientes.

Art. 1.º Que declare que la ley que prescribe que todos los decretos se hayan de comunicar á los pueblos por medio de los gefes políticos no se entienda durante las actuales circunstancias con los relativos á las contribuciones, los cuales sin esperar este requisito se comunicarán á los pueblos por los intendentes como responsables de la cobranza.

2.º Que las Diputaciones en el improrogable término de ocho dias, si estuviesen reunidas, y mas los que á juicio de los gefes políticos fuesen precisos para reunirse cuando estén disueltas, den su aprobacion al reparto de las contribuciones, á fin de que pueda comunicarse sin demora á los pueblos.

3.º Que los Ayuntamientos, bajo la multa que tuvieren á bien imponerles los intendentes, harán el reparto vecinal de las contribuciones dentro de 15 dias improrogables.

4.º Las Diputaciones reservarán el número de sesiones necesarias para intervenir el reparto, reuniéndose inmediatamente, caso de no estarlo al recibo de este, y no disolviéndose hasta darlo aprobado, y decididas y resueltas las reclamaciones de los agraviados.

5.º Los comandantes generales de los ejércitos de operaciones y los comandantes de los distritos militares prestarán el auxilio de la fuerza que los intendentes les reclamaren

para hacer efectiva la cobranza de las contribuciones.

6.º Para evitar los perjuicios que experimentan los forasteros con el reparto de las contribuciones en los pueblos donde radican sus bienes: 1.º Los Ayuntamientos nombrarán forasteros ó sus poder-habientes en un número igual al tercio de los vocales que compongan la junta que hace el reparto individual de las cuotas vecinales, para asegurarse de la igualdad con que se ejecuta; y 2.º: á los forasteros no se les repartirá cantidad alguna por razon de milicia y cargas municipales, respecto á deberlas satisfacer en el pueblo de su residencia.

Hubo lugar á votar este dictamen, despues de alguna discusion, en su totalidad; y en seguida se aprobaron sin ella los artículos 1.º y 2.º; el 3.º se aprobó igualmente, añadiéndose á su final las siguientes palabras: desde que reciban el reparto: el 4.º tambien se aprobó, debiendo empezar de este modo: Los capitanes generales en jefe de los ejércitos de operaciones y de reserva etc. El 5.º se aprobó sin discusion; y el 6.º se votó por partes, y fue aprobado en todas ellas.

Se levantó la sesion.

MANDO MILITAR.

PLAZA DE BARCELONA.—E. M. Orden del 16 Junio.

Servicio para el 17 Junio.

Cefe de dia: el coronel D. Juan Seró.

Cefe de milicias de servicio, el del 3.º batallon.

Rondas y contra-rondas, el 5.º

Principal de Atarazanas para el 18: batallon de Sres. oficiales, 8.ª compania.

Los cuerpos que faltan á presentar los estados correspondientes á la primera quincena, lo verificarán en todo el dia de hoy en la mesa de la primera seccion al oficial del E. M. D. Gregorio del Castillo, cuya operacion practicarán los ayudantes de los cuerpos, para confrontar el alta y baja, y ver si vienen bien aquellos, en caso de no poder enterarse de las faltas y proceder á la enmienda desde luego para que no se experimenten los atrasos que en las quincenas anteriores.

E. M. Adicion á la orden del 16 de Junio.

Los Sres. oficiales que á continuacion se espresan se servirán presentarse al coronel comandante de la octava compania del batallon de su clase, mañana dia 18 á las 8 de ella, en el principal de Atarazanas.

Tenientes: D. Gabriel Padilla, D. Joaquin Matut i, y D. Manuel Sanchez.

Subtenientes: D. Juan Tudela y D. Juan Nadal.

El gefe de E. M.—Gali.

El 13 del corriente hicieron los enemigos algun movimiento sobre el castillo de Hostalrich; hubo cinco horas de fuego, y no sabemos mas sino que Mosen Anton fué herido en un muslo y conducido á Vich despues de la retirada.

— El general Mina estaba en Camprodon, y el viérnes, desde donde salió para Nuria, y á estas horas estará en Cerdaña, donde se dirigia desde aquel punto, despues de haber llegado hasta Tortellá. Sigue su retaguardia Ercoles que entró en dicha villa, luego que salió el general.

— Mosen Tristany ha entrado en Sellent, en donde ha saqueado, violado, incendiado y cometido cuanta clase de insultos pueden imaginarse. Este es el sistema adoptado por los hijos de San Luis; para entrar despues ellos en los pueblos en clase de pacificadores, criticando las operaciones de los facciosos; para que las gentes incautas los crean de buena fé, y los adoren como á sus Semi Dioses. Pero ¿si critican, si les repugnan tales vejaciones, porque no las castigan?... Claro está, porque ellos mismos las hacen cometer, y les conviene no malquistarse con los que les han abierto la barrera de los Pirineos, y se declararían sus acérrimos enemigos si tratasen de reducirlos á la subordinacion y á la disciplina mi-

litar...; Pueblos incantados! Desengañaos: Los esclavos del duque de Angulema son los que protegen las maldades de los facciosos; los que os roban y asesinan, los que no os dejarán mas que ojos para llorar...

ARTICULOS COMUNICADOS.

Ciudadano Editor: La catástrofe de Tortosa no se mira con toda la profunda atencion que se merece, y yo calculo malos trascendentales para la Patria, y creeria ser cómplice de ellos, si dejase de manifestar mi opinion sobre el particular con toda la claridad que esije el asunto. Este acontecimiento se está viendo venir tiempo hace tan claramente que no podrá jamas disculparse el descuido. Muy pocos dias hace que en una casa pública de esta capital, girando la conversacion sobre el estado de la provincia de Tarragona, (à càusa de mencionarse en ridículo lancè entre su comandante militar y el gobernador nombrado para aquella plaza,) y concretándose à hablar sobre el estado de Tortosa; manifestaron varios oficiales venidos accidentalmente de la misma Provincia, el gran cuidado que inspiraba à todos los buenos la situacion de aquel punto.

El regimiento de Orense à todo el mundo inspiraba recelos desde la traicion de Monterey en Jaca, por los mil puntos de contacto y analogia que habia entre ellos. Algunas de las primeras autoridades de Tortosa no gozaban al menos de una opinion, que es siempre necesaria, y que se hace indispensable para mandar en puntos importantes en momentos críticos: una horrible conspiracion acababa de frustrarse, y su castigo no se veia, y los conspiradores estaban impunes, y estaban en Tortosa.

Refiriéndose estos hechos con todos los detalles notorias de ellos, yo confieso que me hicieron una sensacion tan profunda, que no pude menos ayer mismo que patentizar mis fundados temores sobre aquel punto à algun amigo de la corte, y le confieso à V. que no diriji à V. un artículo sobre el particular, en primer lugar por la notoriedad de todo ello, y por que sabiéndolo quien corresponde, el decirlo por medio de la imprenta fuera perjudicial en tal proximidad de los enemigos, y ya vé V. que tambien habiendo de decirse tales claridades de un modo algo duro, el P. Guillén podria haberme llamado desorganizador ambicioso: por eso me pareció mas oportuno el remitir el articulillo à la Corte.

La circunstancia de haberse descubierto la conspiracion, y haberse empastelado el asunto, probaba à mi ver que algunos de los que debian castigarlo estaban en el ojo, y conociendo que estos conspiradores sabian no obstante su riesgo, yo temia sus esfuerzos desesperados, pues se les daba tiempo para evitar la horca; y no sé como esta zozobra que nos era comun à tantos, pudiera dejar de aumentarse al ver el misterioso movimiento de parte de los facciosos de Valencia anunciado como tal hasta por los periódicos; y que cayendo sobre la conspiracion descubierta y no castigada indicaba bastante desde luego.

El Comandante militar de la Provincia y Gobernador de Tortosa está en el caso de un juicio severo, y si à tamaños desastres no se oponen castigos ejemplares, no se atajaran por cierto. Los descuidos y las traiciones deben refrenarse con igual severidad, pues para la Patria el resultado es el mismo. Castigo ejemplar y pronto sean quienes fueren los culpables.

Abran los ojos los gobernantes. Tomemos leccion de la adversidad. El ejemplo de Tortosa refirámoslo à las Baleares, de que tanto se grita tanto tiempo hace de un modo tan alarmante, (y à algun otro punto que marque la opinion; y al mismo tiempo que nos sobrepongamos à los funestos resultados de los descuidos anteriores, seamos cautos para lo sucesivo. — M. T.

Vemos prodigar los primeros destinos dados por la llamada regencia à personas que en el año 20 marcó el pue-

blo por desafectos al sistema, y dichos destinos son comunicados à los interesados por el caballero de la Paja larga D. Juan Bautista Erro.

Es regular que este ilustre personaje, colocado en el Consejo de Estado, procure dar los primeros destinos de esta provincia à aquellos que mas pruebas de afecto le dieron cuando le teniamos de Intendente; y en particular à los que se dedicaban al obsequio de su *Dulcinea* dándose por dichosos de ir corriendo à comprar melones en Mataró en ocasion que se celebraba una festa solamente por que insinuó *Madama* que tenia ganas de comerlos; pero falta saber si estos felices Escuderos se estimarian mas el empleo, ó volver à tener las contratas de pan para el pobre soldado al módico precio de 44 maravedises la ración.

¡Hombres de talento que poseeis la gran táctica de correr bien con todos los gobiernos que se presentan! ¡Penetrad, para nuestro bien, hasta tocar con los dedos el corazon de los hijos de S. Luis, asi como habeis sabido hacerlo hasta lograr las contratas, para que si debeis à la Patria cuanto tenéis, la Patria os deba la gloria de gozar una perfecta tranquilidad!

El que desea.

Continúa la recaudacion de las suscripciones para el vestuario del ejército.

	Reales vn.	mrs.
Suma anterior.	95954	23
Francisco Arnan.	4	
Juan Budó.	4	
Sra. Marquesa viuda de Castellanos.	20	
Aniceto Olmeda.	4	
Felipe Magilla.	4	
José Cruella.	4	
Gabriel Deernich	20	
Titó.	40	
J. B.	4	
Juan Maymá.	60	
Mauricio Alemany.	4	
Lorenzo Broquetas.	20	
Rafael Cañedo.	6	
Juan Ramon.	4	
Agustin Rovira.	4	
C. N. N.	8	
Juan Gelabert.	20	
El miliciano sin pedido.	8	
A. C. A.	2	
José Antonio Generós.	20	
J. J.	2	
Pedro Juan Albanes.	4	
Luis Beringué.	8	
Magdalena Romeu y Sacia.	4	
Eulalia Sampóns.	8	
T. R.	8	
Simon Ferrer.	20	
José Carreras.	8	
Mariano Vila.	4	
Esrique Rodriguez.	4	
Pablo Maraya.	4	
R. y S.	8	
Mariana Baquer.	4	
José Maria Odega.	20	
Total.	96321	23

Barcelona 16 de junio de 1823. — El Recaudador. Juan Volart. (Se continuará.)

TEATRO.

La comedia de Moratin: *El sí de las niñas*. Baile; *la danza Pirica*; y la pieza patética; *la Heroína Barcelonesa*. A las siete y media.

BARCELONA:

IMPRESA DE NARCISA DORCA.

AÑO DE 1823.